



CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 003-2024-SEGAT-CAP
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD
TEXTO UNICO ORDENADO DEL D. LEG. N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD LABORAL - DECRETO SUPREMO N° 003-97-TR

ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT
RUC: 20481592063

DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Vera Enríquez N° 171, Trujillo (Centro Acuático de Trujillo)
Urb. Jorge Chávez - Trujillo.

UNIDAD ORGANICA Y PERSONAL REQUERIDO

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES

(24) AUXILIARES DE AREAS VERDES

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, convoca a concurso público de méritos, de plazas vacantes para **VEINTICUATRO (24)** personas, descritos en los términos de referencia adjuntos (ANEXO 1), que tengan interés en participar en la convocatoria para prestar servicios con sujeción al Régimen de la Actividad Privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral, por el periodo comprendido a partir del 25 de Noviembre de 2024 hasta el 24 de Febrero de 2025.

II.- FINALIDAD

Seleccionar servidor con aptitudes y capacidades necesarias, de acuerdo con los términos de referencia, los mismos que según sea el caso se presenta en Anexos Adjunto.

III.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ordenanza Municipal N° 013-2007-MPT Aprobación del Estatuto del SEGAT.
- Ordenanza Municipal N° 028-2008-.MPT Reglamento de Organización y Funciones del SEGAT.
- Decreto Supremo N° 003-97 TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.





- Ley N° 2 Ley 27815, Ley del Código de ética de la función Pública.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley 26771, establecen la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.



IV.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL POSTULANTE

AUXILIARES DE AREAS VERDES

REQUISITOS	DETALLE
Nivel profesional:	<ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Primaria
Experiencia en:	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación y mantenimiento de áreas verdes.
Tiempo de experiencia mínima:	<ul style="list-style-type: none"> • Seis (06) Meses.
Habilidades y Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable • Puntual • Disciplinado • Aptitudes físicas y psicológicas para el trabajo. • Capacidad para trabajar bajo presión • Disponibilidad para cambio de horarios • Laboriosidad y entusiasmo



El postulante deberá cumplir, además de los requisitos particulares inherentes al puesto a postular, con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano en Ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- No haber sido destituido o despedido de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No estar percibiendo remuneración o pensión del Estado, excepto por función educativa.
- Tener conocimiento y experiencia en el área a la que postula y/o afines.
- No tener ninguna incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Predisuesto a las buenas relaciones humanas.

REMUNERACIÓN:

La remuneración asciende a S/ 1025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 Soles) conforme el Presupuesto Análítico del Personal del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo.



V.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a. **Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo: Del 31 de octubre de 2024 al 14 de noviembre del 2024.**
- b. **Convocatoria:** Publicación del **31 de octubre de 2024 al 14 de noviembre del 2024**, en la página web: <http://www.segat.gob.pe>, conforme al cronograma establecido y exhibición de la misma en la Vitrina Informativa de la Sede Institucional.
- c. **Presentación de Currículum:** Desde el inicio de la convocatoria, del día **31 de octubre de 2024 al 14 de noviembre del 2024**; de 07:00 a 15:00 horas. Los interesados podrán dejar sus documentos en mesa de partes del SEGAT ubicado en la Av. Manuel Vera Enríquez N° 171 – Urb. Jorge Chávez - Ref. Centro Acuático de Trujillo.
- d. **Evaluación Curricular:** El **14 de noviembre de 2024**
- e. **Entrevista Personal:** El **19 y 20 de noviembre de 2024**, a partir de las 08:00 a.m., según cronograma de convocatoria, para esta etapa pasaran aquellos postulantes que cumplan los requisitos necesarios y hayan aprobado la evaluación curricular, a los cuales se les comunicara vía email o por llamada telefónica con anticipación.
- e. **Resultado Final:** El resultado final del proceso de selección, en orden méritos serán publicado el día **El 21 de noviembre del 2024**, a las 15.00 pm horas en el Portal Institucional del SEGAT y en la Vitrina Informática de la Sede Institucional.

VI.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar la documentación en un **sobre cerrado dirigido a la Presidencia de la Comisión Evaluadora**, el mismo que será recepcionado en Mesa de Partes del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT en el horario de atención de **7:00 a 15:00 horas**, en el cronograma establecido, según el siguiente modelo:

CPM N°: 0003 - 2024
Señores:
Presidente de la Comisión Evaluadora
Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT
Apellidos y Nombres:
Puesto al que postula:

Terminado el proceso no se devolverá los Currículos presentados. Para tal efecto la Oficina de Recursos Humanos procederá a su destrucción, conservándose los currículos correspondientes de aquellos postulantes que hayan resultado ganadores.



El postulante deberá adjuntar su Currículum Vitae documentado conteniendo lo siguiente:

- Solicitud del postulante dirigida al Presidente de la Comisión (**Formato N° 01**).
- Copia del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de parentesco (**Formato N° 02**).
- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD (**Formato N° 03**).
- Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, antecedentes judiciales ni antecedentes penales (**Formato N° 04**).
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (**Formato 05**)
- Su Hoja de Vida documentada conteniendo los datos personales y la información relacionada con su formación y experiencia laboral, según los requisitos del cargo al que se postula.
- **Currículum Vitae documentado.**

VII.- DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

- El Currículum Vitae será documentado y contendrá: Hoja de Vida, los datos personales, número telefónico (fijo y/o móvil), correo electrónico, así como la información relacionada con su formación escolar, técnica, superior universitaria, grados y/o título donde se requiera, experiencia laboral mínima según al cargo que se postule, referencias personales, etc.
- Los documentos deben ser presentados en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación.
- Serán descalificados los postulantes que no cumplan con presentar toda la documentación requerida o no reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

NOTA IMPORTANTE.- El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producida la contratación se le cesará por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal y/o administrativa en que hubiere incurrido.

VIII.- FACTORES DE EVALUACION Las etapas del proceso de evaluación son eliminatorias dependiendo del puntaje mínimo aprobatorio definido para cada etapa.

A.- EVALUACION CURRICULAR: La calificación podrá alcanzar hasta 100 puntos y, para continuar el proceso, el postulante deberá obtener un puntaje aprobatorio



superior a 55 puntos, de acuerdo a la calificación que cuantifica los criterios del siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE HASTA	PUNTAJE TOTAL (A)
Formación Profesional	50	100
Capacitación inherente al Cargo	25	
Experiencia laboral	25	
COEFICIENTE DE PONDERACION DE LA EVALUACION CURRICULAR (B)		50%

B.- EVALUACIÓN PRACTICA: se evaluará aspectos prácticos de las funciones que realizara en el cargo a desempeñar, así mismo se tomara en cuenta aspectos técnicos del postulante, calificados en base a los siguientes criterios establecidos en la siguiente tabla de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE HASTA	PUNTAJE TOTAL (E)
Habilidad y destreza en el desempeño del servicio.	50	100
Capacidad de Concentración.	25	
Técnica en el desempeño del servicio	25	
COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL (D)		25%

C.- ENTREVISTA PERSONAL: se evaluará los conocimientos del postulante, respecto al servicio que postula, así como también se evaluara las aptitudes personales, y otros aspectos que serán calificados y cuantificados de acuerdo a los criterios establecidos en la siguiente tabla de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE HASTA	PUNTAJE TOTAL (E)
Presentación	10	100
Conocimientos al Cargo que postula	30	
Seguridad y Estabilidad Emocional	20	
Conocimientos en materia Ecológica y Medio Ambiente	20	
Conocimientos de Cultura General	20	
COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL (F)		25%

IX.- CALIFICACIÓN APROBATORIA

- La Calificación Final de Cada Postulante se obtiene sumando los productos obtenidos de la multiplicación del puntaje total de cada uno de los Factores



de Evaluación (Evaluación Curricular, Entrevista Personal y Evaluación Escrita) por sus respectivos coeficientes de ponderación.

$$\text{PUNTAJE FINAL} = (A) * (B) + (C) * (D) + (E) * (F)$$

- Para aprobar el Concurso el **PUNTAJE MÍNIMO** será **70 PUNTOS**.
- La Comisión declarará como ganadores del Concurso para ocupar las Plazas convocadas a los postulantes que en estricto orden de méritos obtengan el más alto puntaje.
- De existir empate, se preferirá al que haya obtenido el puntaje más alto en la Evaluación Curricular.
- Los postulantes que hayan obtenido puntaje total mínimo aprobatorio; pero que no logren la vacante quedarán en calidad de **Elegibles** y en caso de desistimiento o renuncia del Ganador la Entidad podrá contratarlos directamente sin necesidad de una nueva convocatoria, por ese motivo sus expedientes también serán derivados a la Oficina de Recursos Humanos para poder contratarlos si se diera el caso.

X.- DE LAS BONIFICACIONES

a) **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas:**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae, la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

b) **Bonificación por Discapacidad**

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que haya adjuntado en copia simple, el carne de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48º de la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad".

XI.- DECLARATORIA DE DESIERTO

- En caso no se presentara ningún postulante, o, en caso de que ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo requerido, será declarada DESIERTA, y se procederá a una segunda convocatoria.
- Si una o más plazas son declaradas desiertas, se procederá a una segunda convocatoria salvo desistimiento fundamentado del área usuaria.
- Para la segunda convocatoria podrán reajustarse las bases de la segunda, incluyendo los plazos.



XI.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- El Contrato será por tiempo fijo iniciando el 25 de noviembre de 2024, y será suscrito entre el SEGAT y el postulante seleccionado, a primeras horas del día de inicio de trabajo y/o dentro de los tres (03) días siguientes de la publicación de los resultados de la selección.
- Los ganadores de las plazas vacantes a cubrir, accederán al Nivel Remunerativo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal.
- Si vencido este plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el primer lugar de los ELEGIBLES, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación y así sucesivamente.

XII.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- Todas las etapas del presente concurso público se rendirán en las instalaciones del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo- SEGAT, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el concurso.
- Sin perjuicio del cronograma del concurso público de méritos, la Comisión verificará la documentación presentada y/o declarada y, en caso de falsedad, el postulante será descalificado
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del proceso de evaluación, lo descalificará para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta correspondiente.
- Durante el desarrollo del Concurso Público de Méritos la Comisión levantará las actas correspondientes consignando los resultados de cada etapa y la información necesaria. Estas actas serán firmadas por cada uno de los miembros de la Comisión.
- La Comisión expedirá un Acta Final incluyendo un Cuadro de Méritos con los nombres y apellidos de los postulantes del Concurso Público de Méritos que llegaron hasta la última etapa. El postulante que haya alcanzado el mayor puntaje le corresponderá el primer puesto del concurso.
- Los resultados del Proceso de Evaluación serán publicados en la Página Web del SEGAT, en las fechas indicadas en el Cronograma del Concurso.
- Los aspectos que no se encuentren previstos en las Bases del presente Concurso Público de Méritos, serán resueltos por la Comisión.

Econ. Daniel Eduardo, Rodríguez Palacios
Presidente

Abg. Cesar Ricardo, Abanto Gil
Secretario Técnico

Ing. Carlos Leonardo, Isla Correa
Miembro



(Formato 01)

SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN

Sr.
Presidente de la Comisión Evaluadora
Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT
Presente.-

Table with 2 columns and 6 rows: Apellidos y Nombres del Postulante, Documento Nacional de Identidad N°, Fecha y Lugar de Nacimiento, Edad, Domicilio real, Estado Civil



Que, habiendo tomado conocimiento de la Convocatoria al Proceso de Selección del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT y teniendo interés en dicho cargo, dentro del plazo establecido en el Cronograma publicado por la Comisión Evaluadora que Usted preside, SOLICITO SE ME CONSIDERE COMO POSTULANTE, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las Bases de dicha Convocatoria.

POR LO TANTO:

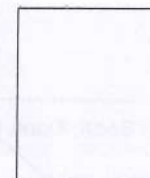
A Usted pido, señor Presidente de la Comisión Evaluadora, acceder a mi Solicitud.

Trujillo,..... de del 2024.

Firma: _____

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°:



Huella Digital



(Formato 02)

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI:.....

DOMICILIO:.....

Declaro bajo juramento en honor a la verdad lo siguiente:

INCOMPATIBILIDAD:

No tener impedimento para contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM; y,

NEPOTISMO:

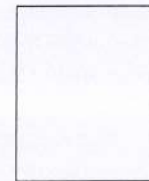
No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia, con ningún funcionarios, empleados de confianza incluidos Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Unidades de cualquier modalidad de contratación en el SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO – SEGAT, que gozan de la facultada de nombramiento y contratación personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de selección.

Trujillo,..... de del 2024.

Firma _____

Nombres y Apellidos:

DNI N°:



Huella Digital



(Formato 03)

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.

Yo..... identificado con Documento Nacional de Identidad - DNI N°, domiciliado en....., de nacionalidad, postulante a:....., al amparo de lo dispuesto por los artículos 47º y 49º del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

- 1. Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.

En ese sentido, de encontrarme en este supuesto de impedimento previsto en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que corresponda. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

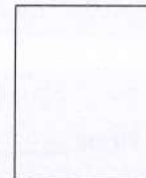
Dejo constancia que lo consignado en la presente declaración es cierto y que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

Trujillo,..... de del 2024.

Firma _____

Nombres y Apellidos:

DNI N°



Huella Digital



(Formato 04)

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES

Yo,de nacionalidad.....con documento de identidad DNI N°domiciliado.....DECLAR O BAJO JURAMENTO, en mi calidad de POSTULANTE de la Convocatoria N° 002-2018-SEGAT, para el puesto de: del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo-SEGAT, lo siguiente:

- 1. NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES.
2. NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
3. NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES.
4. QUE LA DIRECCIÓN DE MI DOMICILIO INDICADA, ES LA VERDADERA.

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49º del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 - D.S.006-17.

Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en la Hoja de Vida presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

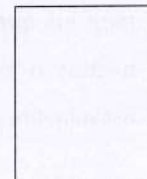
Trujillo, de del 2024.



Firma _____

Nombres y Apellidos:

DNI N°:



Huella Digital



(Formato 05)

DECLARACIÓN JURADA REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo.....identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N°, de nacionalidaddomiciliado en.....; Postulante al CPM N°002-2018-SEGAT , en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI NO

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

(Marcar con una X o +)

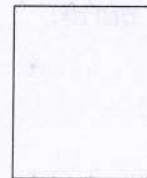
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Trujillo,..... de del 2024.

Firma _____

Nombres y Apellidos:

DNI N°:



Huella Digital